

• Seminario taller de actualización •

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS EN PILA - NÓMINA - LICENCIAS DE MATERNIDAD E INCAPACIDADES PARA SECTOR PÚBLICO

Resolución 467 del 25 de marzo de 2025

Jueves **8 MAYO** 2025
7:30 am a 6:00 pm

Viernes **9 MAYO** 2025
7:00 am a 1:00 pm



Bogotá D.C.
Centro de Convenciones
CAFAM FLORESTA

Intensidad Académica:
18 horas

¡CONTÁCTENOS!



 **Paola Neira**
Coordinadora Comercial
 317 6353813
 formacion3@fyccconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. Análisis pormenorizado de los siete tipos de licencias de maternidad y/o paternidad que hoy existen, licencia de maternidad, licencia de paternidad, licencias por extensión en sus cuatro tipos, licencias compartidas, licencias flexibles, licencias por aborto y licencias por el menor terminal.

2. Profundización normativa y operacional, con todos los últimos cambios regulatorios, en uno de los temas de seguridad social, que más preocupa a las empresas y a los trabajadores: la expedición, el reconocimiento, liquidación, cobro y pago de las incapacidades por enfermedad general, incapacidades por riesgos laborales, además de las incapacidades, iniciales incapacidades prorrogas incapacidades mayores a 180, 540 días y sus correspondientes efectos de todo esto, en la correcta liquidación del IBC y en el pago de aportes a la seguridad social, evitando así sanciones de la UGPP.

3. Contextualización del campo de aplicación de la nueva Resolución 467 de marzo 25 de 2025.

4. Reforma pensional para poder entender los cambios de la planilla PILA, como son los cuatro pilares, pilar solidario, pilar semicontributivo, pilar contributivo y pilar de ahorro voluntario.

5. Aclaraciones sobre las condiciones y requisitos para el manejo de la PILA en las personas que son régimen de transición

- Campo 58 para marcar el “S” o “N” explicación del archivo de afiliaciones en pensiones y como se establecen los aportes para el RPM y para la ACCAI nuevos campos 54, 55, 56, 57, 58 y 59.
- Cómo se calcula el fondo de solidaridad pensional para los que son de transición.
- Cómo se establece el aporte de las ACCAI para el seguro previsional de invalidez y de sobrevivencia.

6. Cómo se efectuará la planilla PILA tipo E para los trabajadores que no son de transición y la dispersión de la cotización de 2,3 salarios mínimos para Colpensiones y los valores superiores al ACCAI, ¿qué hacer si no se escogió ACCAI antes del 16 de enero de este año?

7. Subtipos de cotizantes que se modifican en la reforma explicación de los subtipos 3 exonerados por edad y exonerados por el pilar semicontributivo,

explicación del subtipo 4, en empleadores que solicitan la pensión al cumplimiento de los requisitos.

8. Cómo verificar en cotizaciones simultaneas el archivo de Colpensiones para IBC mayores de 2,3 SMLV.

9. Explicación del cambio por la eliminación de las indemnizaciones y devoluciones de saldos por vejez para el PILAR semicontributivo en el subcotizante 5. ¿Cómo se establecen los beneficios económicos con la reforma a quiénes aplica y a quiénes no?

10. Cómo se efectuará la cotización de trabajadores independientes con orden de prestación de servicios-OPS a partir de julio de 2025, cotización por ingresos netos iguales y mayores al salario mínimo.

11. Pago de independientes OPS por semanas cuando el ingreso neto es menor del salario mínimo. Explicación de la planilla tipo “Y” y el cotizante 51 y 59 además del nuevo aportante 15. ¿Cómo es la nueva novedad “T”?

12. Cómo se efectuará la cotización de los trabajadores cuenta propia y los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios, explicación de la nueva Resolución UGPP 532 de 2024.

13. Cómo saber y validar contra el archivo de afiliados en pensiones, cuáles trabajadores dependientes e independientes no son de transición para el 1 de julio de 2025 y cómo elaborar los diferentes tipos de planillas para los cotizantes que son de transición.

14. Por qué se terminan los traslados de régimen en los trabajadores independientes y dependientes que no son de transición al 1 de julio de este año.

15. Otras modificaciones que afectan la planilla PILA, por la ley ISAACS y por los nuevos cotizantes 70, 71 y 72. Aspectos de mayor relevancia de las Resoluciones 2520 de 2024 y 476 de 2025 Minsalud.

16. Taller de preguntas frecuentes sobre las implicaciones de los cambios en la seguridad social en el manejo de la nómina del sector público.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con dos expertos con amplia trayectoria y reconocimiento en las temáticas a abordar, para darle a este espacio académico, una mirada desde la gestión jurídica incluyendo las particularidades de la función pública y desde la parte operativa y administrativa para abordar los temas de forma integral y complementaria, ellos son:

Mauricio González Morales

Reconocido como uno de los más destacados expertos nacionales en Protección Social. Coautor de varios decretos reglamentarios de la Ley 100 de 1993, Coautor del proceso de Autoliquidación de Aportes a la Seguridad Social en Colombia y del sistema de cruce de cuentas. Conferencista y docente universitario. Autor de diversos artículos y documentos de consulta sobre seguridad social en Colombia. Capacitador de Colpensiones y de la UGPP.



María Aurora Mejía Novoa

Consultora en Derecho Administrativo Laboral, gestión y gerencia pública. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, donde ha desempeñado cargos directivos, ha sido jefe de talento humano y también fue magistrada auxiliar de la sección segunda del Consejo de Estado. Docente universitaria y directora de contenidos académicos para los proyectos relacionados con el talento humano en F&C Consultores desde hace 9 años.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

Este seminario taller está diseñado para orientar a los servidores públicos responsables de la gestión de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, en áreas como nómina, sistemas de información y talento humano. El propósito es facilitar la adecuada adopción e implementación de las disposiciones establecidas en la nueva Resolución 467 de marzo, garantizando el cumplimiento normativo y mitigando riesgos operativos en los procesos institucionales sujetos a su aplicación.

Adicionalmente, la agenda académica contempla un módulo específico para el análisis de los aspectos jurídicos relacionados con el reconocimiento y manejo de las licencias de maternidad y sus respectivas incapacidades. Se trata de un componente normativo de alta relevancia y actualidad, que exige un abordaje detallado de las particularidades que se presentan en el contexto del empleo público.

¡No se pierda esta oportunidad para actualizar sus conocimientos junto con su equipo y garantizar el cumplimiento normativo en su entidad!.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).

NIT: 900.295.736-2

2. Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.

3. Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres. Consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$1.995.000
IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

**Consulte con nuestros
ejecutivos de cuenta
sobre los beneficios de
adquirir cupos en los
distintos programas de
formación disponibles
este bimestre.**

